



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficio GPI



20187000115393

Fecha: 2018-06-19 16:02

Asunto: Resolución No. 257 De 19 De Junio De 20

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección: Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. **257** de 2018

19 JUN 2018

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS” del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo No. 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017, y,

CONSIDERADO

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar con estas convocatorias públicas las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que la Resolución 034 de 2018 de la SCR D, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de las Convocatorias 2018 del Programa Distrital de Estímulos, de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte”*, dio apertura a la ***“BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS”***, cuyo objeto se encuentra descrito en la cartilla específica de la Beca, así:

“Fortalecer los programas de las bibliotecas comunitarias por medio de la dotación de recursos tales como colecciones, muebles y equipos tecnológicos.”

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma de Cien Millones de Pesos M/Cte (\$100.000.000), amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 205 de fecha 01 de febrero del 2018 por concepto 125 - Lectura, escritura y redes de conocimiento, por valor de Cien Millones de Pesos M/Cte (\$100.000.000) expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.



RESOLUCIÓN No. **257** de 2018 19 JUN 2018

Que de conformidad con lo establecido en la Cartilla de las condiciones específicas de la **"BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS"** se otorgarán Diez (10) estímulos de Diez Millones de Pesos M/Cte (\$10.000.000) a cada una de las propuestas seleccionadas como ganadoras, para un total de Cien Millones de pesos M/Cte. (\$100.000.000).

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de Veintiún (21) propuestas, de las cuales Catorce (14) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el *"Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación"*, publicado el once (11) de mayo de 2018, en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Que mediante resolución No 205 del 18 de mayo de 2018, este despacho designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos para la **"BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS"**, así:

CONVOCATORIA	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	JAEL STELLA GOMEZ PINILLA	C.C 39.685.485
	ADRIANA CARREÑO CASTILLO	C.C 52.474.338
	YEIXDI KARINA CELIS LOZANO	C.C 52.888.928

Que el día 05 de mayo de 2018, el jurado se reunió para deliberar, evaluar y escoger las propuestas ganadoras de la **"BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS"**, como consta en el acta según radicado Orfeo 20182200103053

Que los jurados tuvieron en cuenta para la evaluación técnica de las propuestas los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Trayectoria: Verificable a través de los certificados expedidos a las organizaciones y entidades.	20
Trabajo con comunidades: Evidencias del trabajo con las personas que conforman la comunidad	10
Articulación entre biblioteca y comunidad: Vinculación activa de la biblioteca y la comunidad al proyecto presentado.	20
Coherencia: Coherencia entre objetivos, equipo de trabajo, antecedentes, justificación, descripción del proyecto, fases, metodología, beneficiarios, sostenibilidad, estrategias	20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 257 de 2018

19 JUN 2018

comunicativas, plan de socialización, cronograma y presupuesto la propuesta..	
Justificación y pertinencia del proyecto: Contribución del proyecto a la garantía del acceso a la lectura, la escritura, el intercambio cultural y el conocimiento de la población con quien se trabaje	15
Viabilidad técnica y financiera del proyecto.	10
Exposición clara del uso de dotaciones a adquirir	5
Total	100

Que teniendo en cuenta estos criterios, concluido el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por cada uno de los concursantes habilitados, el resultado es el siguiente:

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados			Total Calificación
		Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	
BIBLIOTECA AMBIENTAL Y AGROECOLOGICA EL UVAL	RE-CONOCIENDO MI TERRITORIO: UNA TRAVESÍA BOTÁNICA	90	96	82	89,33
CASA ROSADA PATIOBONITO	DOTANDO CASA ROSADA	85	89	79	84,33
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALTAMAR ZONA 8 DE KENNEDY	A-DOTAR MI BIBLIOTECA	80	91	81	84
CLUB DE LECTURA CASA VIVA	LEO CONTIGO EN VOZ ALTA	90	79	76	81,67
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JOSE MARIA CARBONELL DE LA LOCALIDAD DE BOSA	PROMOCIÓN DEL ADECUADO USO DE LAS TICS EN LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES QUE HACEN PRESENCIA EN LA BIBLIOTECA COMUNITARIA JAC BARRIO JOSÉ MARÍA CARBONELL	75	79	73	75,67
JUNTA DE ACCION COMUNAL GLORIA LARA II ETAPA	TIC, TAC, TICS	45	80	95	73,33
COLECTIVO HECHO EN USME	LEER TE DA VOZ, TE DA PALABRA	65	79	76	73,33



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **257** de 2018 19 JUN 2018

Participante	Nombre de la propuesta	Jurados			Total Calificación
FUNDACION GRUPO SOCIAL COMUNITARIO JARDIN COMEDOR ARCA DE ISMAEL	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SALA DE LECTURA ARCA DE ISMAEL	58	76	80	71,33
BAÚL DE LETRAS	CREANDO VIDEO SUEÑOS	70	80	60	70,00
AR FUNDACION	LA BIBLIOTECA COMUNITARIA: ESPACIO DE ENCUENTRO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN	73	70	55	66,00
BIBLIOTECA COMUNITARIA AMAUTA	NARRATIVAS CULTURALES DEL TERRITORIO	70	77	37	61,33
FUNDACIÓN MANOS CREADORAS	BECAS DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	35	68	55	52,67
CORPORACIÓN PROMOTORA CÍVICO CULTURAL ZURO RIENTE	LOS HIJOS DE SIMONA	50	68	38	52,00
BIBLIOTECA MIRA QUE TE CUENTO	MIRA, QUE TE CUENTO	48	66	22	45,33

Que, en consecuencia, revisados los puntajes obtenidos y atendidas las observaciones realizadas por los miembros del jurado, se decide recomendar como ganadores a las siguientes propuestas:

Participante	Nombre de la propuesta	Representante	Identificación	Total Calificación
BIBLIOTECA AMBIENTAL Y AGROECOLOGICA EL UVAL	RE-CONOCIENDO MI TERRITORIO: UNA TRAVESÍA BOTÁNICA	ANDRES FERNANDO ACOSTA ROMERO	C.C 80.735.104	89,33
CASA ROSADA PATIOBONITO	DOTANDO CASA ROSADA	CLAUDIA NOHEMY RAMIREZ VILLAMIL	C.C 52.303.902	84,33
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALTAMAR ZONA 8 DE KENNEDY	A-DOTAR MI BIBLIOTECA	DORA CENELIA MORENO CASALLAS CC 63.309.061	N.I.T 8300625	84



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **257** de 2018

19 JUN 2018

CLUB DE LECTURA CASA VIVA	LEO CONTIGO EN VOZ ALTA	LAURA ALEJANDRA MONSALVE GUERRERO	C.C 1.013.602.880	81,67
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JOSE MARIA CARBONELL DE LA LOCALIDAD DE BOSA	PROMOCIÓN DEL ADECUADO USO DE LAS TICS EN LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES QUE HACEN PRESENCIA EN LA BIBLIOTECA COMUNITARIA JAC BARRIO JOSÉ MARÍA CARBONELL	LEYDI YASMIN PEÑA RAMIREZ CC 60.260.986	NIT. 860401348-9	75,67
JUNTA DE ACCION COMUNAL GLORIA LARA II ETAPA	TIC, TAC, TICS	SILVIA ZAMORA CAMACHO CC 35.499.924	NIT. 900338035-4	73,33
COLECTIVO HECHO EN USME	LEER TE DA VOZ, TE DA PALABRA	CLAUDIA PATRICIA BUITRAGO BERNAL	CC 1.026.291.218	73,33
FUNDACION GRUPO SOCIAL COMUNITARIO JARDIN COMEDOR ARCA DE ISMAEL	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SALA DE LECTURA ARCA DE ISMAEL	CONSUELO MORENO ANGEL CC 35.325.029	NIT 900064991-3	71,33
BAÚL DE LETRAS	CREANDO VIDEO SUEÑOS	JEAN POOL STIVEN SANCHEZ PINEDA	CC 1.125.248.464	70

Una vez realizada la verificación de inhabilidades de los ganadores recomendados por el jurado se encontró que la Señora PAULA ANDREA ACEVEDO con Cedula de Ciudadanía 1.030.579.667 integrante de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ALTAMAR ZONA 8 DE KENNEDY, es contratista del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES. Razón por la cual se liberarán los recursos de este estímulo.

Los ganadores deberán ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en la cartilla de condiciones específicas de la **"BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS"** del Portafolio Distrital de Estímulos 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **257** de 2018 **19 JUN 2018**

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la evaluación y recomendación efectuada por el jurado designado para la **"BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS"**, del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre representante de la agrupación	No de documento de identidad	VALOR
BIBLIOTECA AMBIENTAL Y AGROECOLOGICA EL UVAL	RE-CONOCIENDO MI TERRITORIO: UNA TRAVESÍA BOTÁNICA	ANDRES FERNANDO ACOSTA ROMERO	C.C.80.735.104	\$10.000.000
CASA ROSADA PATIOBONITO	DOTANDO CASA ROSADA	CLAUDIA NOHEMY RAMIREZ VILLAMIL	C.C. 52.303.902	\$10.000.000
CLUB DE LECTURA CASA VIVA	LEO CONTIGO EN VOZ ALTA	LAURA ALEJANDRA MONSALVE GUERRERO	C.C 1.013.602.880	\$10.000.000
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JOSE MARIA CARBONELL DE LA LOCALIDAD DE BOSA	PROMOCIÓN DEL ADECUADO USO DE LAS TICS EN LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES QUE HACEN PRESENCIA EN LA BIBLIOTECA COMUNITARIA JAC BARRIO JOSÉ MARÍA CARBONELL	LEYDI YASMIN PEÑA RAMIREZ CC 60.260.986	NIT. 860401348-9	\$10.000.000
JUNTA DE ACCION COMUNAL GLORIA LARA II ETAPA	TIC, TAC, TICS	SILVIA ZAMORA CAMACHO CC 35.499.924	NIT. 900338035-4	\$10.000.000
COLECTIVO HECHO EN USME	LEER TE DA VOZ, TE DA PALABRA	CLAUDIA PATRICIA BUITRAGO BERNAL	CC 1.026.291.218	\$10.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **257** de 2018 19 JUN 2018

Participante	Nombre de la propuesta	Nombre representante de la agrupación	No de documento de identidad	VALOR
FUNDACION GRUPO SOCIAL COMUNITARIO JARDIN COMEDOR ARCA DE ISMAEL	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SALA DE LECTURA ARCA DE ISMAEL	CONSUELO MORENO ANGEL CC 35.325.029	900064991-3	\$10.000.000
BAÚL DE LETRAS	CREANDO VIDEO SUEÑOS	JEAN POOL STIVEN SANCHEZ PINEDA	CC 1.125.248.464	\$10.000.000

El monto total de esta convocatoria es de Cien Millones de Pesos M/Cte (\$100.000.000) para Diez (10) estímulos de los cuales ocho (8) fueron ganadores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar el desembolso de los estímulos económicos señalados en el artículo primero de la presente resolución, por el valor de Diez Millones de Pesos M/Cte (\$10.000.000) para cada uno de estos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 205 de fecha 01 de febrero del 2018, concepto 125 - Lectura, escritura y redes de conocimiento, por valor de Cien Millones de Pesos M/Cte (\$100.000.000) expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por la Directora de Lectura y Bibliotecas de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

PARAGRAFO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar la liberación del saldo correspondiente al valor de Veinte Millones de Pesos M/Cte (\$20.000.000) del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 205 de fecha 01 de febrero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las condiciones específicas de participación, en el apartado de derechos y deberes específicos de los ganadores, estos deberán suscribir una Garantía de cumplimiento por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más, a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada es el Treinta (30) de noviembre de 2018 tal como establece en la cartilla de condiciones específicas de la convocatoria "**BECA DE ADQUISICIÓN DE DOTACIONES PARA BIBLIOTECAS COMUNITARIAS**".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **257** de 2018 **19 JUN 2018**

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de **JOHANA LOBO LOBO**, Profesional Especializado de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR D, quien haga sus veces o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por correo electrónico a través de la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente Resolución, al ganador seleccionado al correo electrónico registrado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 JUN 2018**

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández González - Contratista Dirección Fomento SCR D
 Revisó: María Carolina Lee León- Contratista - OAJ SCR D
 Revisó: Paola Yadira Ramirez Herrera - Asesora de la Subsecretaría de Gobernanza SCR D
 Luz Elena Chang Pabón- Profesional especializado Dirección Fomento SCR D
 Aprobó: Francy Morales Acosta - Directora de Fomento SCR D
 Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez - Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica SCR D
 Yaneth Suárez Acero- Subsecretaría de Gobernanza SCR D